



**AUTORIZA LIBRE
CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL DEL SERVICIO SALUD
ARAUCO.**

RES. EX. N° 1101 /

LEBU, 22 SEP 2011

VISTOS: : antecedentes enviado por el Servicio de Salud Arauco, través del Ord. Permiso de Circulación N° 127 de fecha 22 de septiembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 4 inciso 2° "g" de al Ley 19.175, Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

RESUELVO

AUTORIZASE, , la libre circulación del Vehículo Fiscal para el domingo 25 de Septiembre de 2011, Los Álamos-Concepción (aeropuerto)- Los Álamos

3. Con el propósito de realizar traslado de funcionaria del Ministerio desde Aeropuerto Sra. Ana Ayala

CONDUCTORES

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	LICENCIA
EDUARDO SALGADO SALINAS	8.022.961-5	CLASE -A1

VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	TOYOTA			2007	ZR-9036

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. "POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIOBIO (FDO) FLOR WEISSE NOVOA, GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO. PATRICIO S. TAPIA ROGRIGUEZ, ASESOR JURIDICO.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes



**PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ABOGADO
ASESOR JURIDO**